



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
JMS / IAY / LAFL / KMY / COR / ECU / Ho -

URGENTE



DECRETO EXENTO N°

962 - /

CAUQUENES,

14 MAR. 2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N°700 de fecha 19 de febrero de 2025, donde se aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para el "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2025".
2. Acta Evaluación firmada por la Comisión Evaluadora de fecha 12 de marzo de 2025.
3. Acta de Apertura electrónica de la Adquisición ID 4372-10-LQ25, de fecha 03 de marzo de 2025.
4. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 661/2024, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
7. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, a la Municipalidad de Cauquenes, en su rol de velar por el desarrollo social y bienestar de la población de la comuna, le corresponde brindar asistencia social a través de canastas de alimentos para las personas en estado de manifiesta necesidad o precariedad, para lo que debe disponer de los medios para que dicha ayuda sea pertinente y sobre todo oportuna, es decir; que los carenciados puedan contar con lo que requieren cuando su situación lo amerita.

DECRETO:

1°.DECLARESE DESIERTA la Licitación ID: 4372-10-LQ25 "CONTRATO SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2025", al no existir ofertas admisibles para la Licitación.

2°.PROCÉDASE, a la publicación del presente Decreto Exento, en el sistema www.mercadopublico.cl,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- DIDECO (Plan Asistencial)
- Carpeta Adquisición
- Oficina de Partes